

Carta de Aceptación para la utilización de la CURP y contraseña como firma de la declaración de situación patrimonial

Número de transacción 11b11224063eea5e78c1 8f9d2f38a3c691eba3c4

DEPARTAMENTO DE REGISTRO PATRIMONIAL Y DE SANCIONES DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA Y DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA

Presente

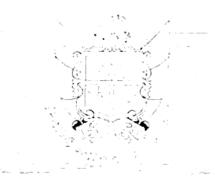
C.MA. GUADALUPE JIMENEZ SOTO con Clave Única de Registro de Población electrónico lubitajimer ezsolo@hotmail.com, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 108 y 109 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 38 bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 1, 3, 19 fracción III y 23 fracción XV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Queretaro; 1, 2 fracción I, 4 fracción I, 9, 29, 32, 33, 34, 35, 46 primer párrafo, 47 y 48 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, publicada en el Diario Oficial de la Federación el dieciocho de julio de dos mil dieciséis, 25, 16, 18, 32, 33 y 34 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Querétaro, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro, el dieciocho de abril de dos mil diecisiete, en el ACUERDO por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción emite el formato de declaraciones: de situación patrimonial y de intereses; y expide las normas e instructivo para su llenado y presentación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el dieciséis de noviembre de dos mil dieciocho, en el ACUERDO por el que se modifican los Anexos Primero y Segundo del Acuerdo por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción emite el formato de declaraciones: de situación patrimonial y de intereses; y expide las normas e instructivo para su llenado y presentación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintifres de septiembre de dos mil diecinueve, por el que se establece que de conformidad con los artículos 34 y 48 de la Ley, las declaraciones de situación patrimonial y de intereses deberán ser presentadas a través de medios electronicos: empleándose e.firma o usuario y contraseña utilizados para ingresar al Sistema DeclaraNet, procedo a realizar las siguientes:

### **DECLARACIONES**

- Que la declaración de situación patrimonial de modificacion que bajo protesta de decir verdad presento ante el Sistema DeclaraNet. Querétaro con fecha 03 de mayo de 2024 es auténtica y atribuible a mi persona.
- 2. Que para el envío de la declaración de situación patrimonial referida en el parrafo anterior, utilicé como usuario mi Clave Única de Registro de Población y contraseña con los que ingreso al sistema DeclaraNet, por lo que es de mi exclusiva responsabilidad su uso, así como la información remitida a través de los medios remotos de comunicación electrónica y las consecuencias jurídicas que de ello derive.
- 3. En virtud de estar de acuerdo con las condiciones antes señaladas, firmo autógrafamente el presente documento, mismo que me comprometo a presentar ante el Órgano Interno de Control del poder, dependencia, entidad, organismo, municipio o institución en la que presto o haya prestado mis servicios, dentro de los quince días hábiles siguientes al envio de la presente declaración de situación patrimonial, acompañado de una copia del acuse de recibo generado por el sistema antes mencionado.

NOMBRE Y FIRMA DEL DECLARANTE: ACCUADOLOR INCUL STO

Consulta lus declaraciones y sus acuses en el buzón ejectronico ingresando a. http://buzon.que/etaro.gob



Querétaro, Qro., A 03 DE MAYO DE 2024 C. MA. GUADALUPE JIMENEZ SOTO PRESENTE.

NO. DE COMPROBACIÓN	20240503145712000065557041
CURP-	
R.F.C:	
NO DE TRANSACCIÓN:	655571714766232041

DECLARACIÓN DE MODIFICACION PATRIMONIAL 202

CON ESTA FECHA SE RECIBIÓ SU DECLARACIÓN DE MODIFICACION, EN TÉRMINOS DE LAS NORMAS E INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO Y PRESENTACIÓN DEL FORMATO. DE DECLARACIONES DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 23-DE SEPTIEMBRE DE 2019, PRESENTADA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 32 Y 33 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, DE LA QUE SE ACUSA DE RECIBIDO: LA DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES HA SIDO PRESENTADA DE MANERA ELECTRÓNICA CON CARACTERES DE AUTENTICIDAD DE 19 6a do ee 18 de dd 61 e2 28 e6 5c 76 e9 98 9a ce 55 8f ee; Y CON CARACTERES DE AUTENTICIDAD DEL ACUSE DE RECIBO ELECTRÓNICO 52 ab e6 6a 03·12 96 c1 ce dd fb 98 26 f0 4d 90 40 dd 9e c6, FIRMADA ELECTRÓNICAMENTE CON EL NÚMERO (10 dd 11 22 4063 ee a5 e78 c18 f9 d2 f38 a 3 c6 91 eb a 3 c4 fup, EN SUSTITUCIÓN DE LA AUTÓGRAFA, Y CON EL MISMO VALOR PROBATORIO

A T E N 1 X M E N T E

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE REGISTRO PATRIMONIAL Y DE SANCIONES DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA Y DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA

405487c6142e1b346č43ee47fb6120953e469a81 LIC. NADIA ELIZABETH PARDO RODRIGUEZ



#### ACUSE DE RECIBO DECLARACIÓN DEL EJERCICIO DE IMPUESTOS FEDERALES



RFC:		Hoja 1 de 2	2
------	--	-------------	---

MA. GUADALUPE JIMENEZ SOTO Nombre:

Tipo de declaración:

Normal

Período de la declaración:

Fecha y hora de presentación:

Del Ejercicio

26/04/2024 11:13

Número de operación:

240000364449

5.7.27

Ejercicio:

2023

Internet

Medio de presentación:

30/04/2024 Fecha de vencimiento:

Impuestos que declara:

Concepto de pago 1:

ISR PERSONAS FÍSICAS

A cargo:

Versión:

Cantidad a cargo:

Cantidad a pagar:

INGRESOS QUE DECLARA: Sueldos, salarios y asimilados

Es recomendable verificar que el importe calculado de la parte actualizada esté correcto, en virtud de que puede haber cambiado el índice nacional de precios al consumidor y el cálculo debe estar basado en el último publicado.

Los datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con las disposiciones legales en la materia.

Para modificar o corregir datos personales visita sat.gob.mx.

Este acuse es emitido sin prejuzgar la veracidad de los datos asentados ni el cumplimiento dentro de los plazos establecidos. Quedan a salvo las facultades de revisión de la autoridad fiscal.

## SECCIÓN LÍNEA DE CAPTURA

El importe a cargo determinado en esta declaración, deberá ser pagado en las instituciones de crédito autorizadas, utilizando para tal efecto la línea de captura que se indica.

Línea de Captura:

0424 0D1R 6155 4214

Importe total a pagar:

Vigente hasta: 30/04/2024



# CERTIFICACIÓN



LA QUE SUSCRIBE FISCAL, JEFA DE UNIDAD DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE MANDATOS DE LA VICE FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DEL DELITO DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

- CERTIFICA -

QUE REALIZADA UNA BÚSQUEDA DE TODOS LOS AÑOS ANTERIORES A LA FECHA, EN LOS ARCHIVOS FÍSICOS E INFORMÁTICOS DE ESTA DEPENDENCIA, NO ENCONTRÉ ANTECEDENTE PENAL ALGUNO CONFORMADO CON SENTENCIA CONDENATORIA EJECUTORIADA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO POR EL DELITO DE ORDEN COMÚN,A NOMBRE DE:

== MA. GUADALUPE JIMENEZ SOTO ==

QUIEN NACIÓ EL:

EXPIDO LA PRESENTE PARA LOS FINES Y USOS LEGALES QUE SIRVAN AL SOLICITANTE, DEL QUE APARECE AL MARGEN FOTOGRAFIA, EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE QUERÉTARO A LOS 25 DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2024.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

CUALQUER OMISIÓN, VARIACIÓN O ADICIÓN EN EL NOMBRE Y APELLIDO PUEDE CAMBIAR EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN

**ATENTAMENTE** 

Lcda. Esmeralda Yazmín García Rodríguez

FIRMA ELECTRONICA:

NDUzNzA5MDg4MTY1MzY2Mzk4OTE1Mj

FECHA Y HORA DE FIRMADO: 25/04/24 07:33 am

# LABORATORIO



O DIRECCIÓN: Consegueora #214 Col. Centro C.F. 76800, San Juan del Ric, Querétaro.

@ TELÉFONO:

PACIENTE: Jiménez Soto Ma. Guadalupe MÉDICO: A QUIÉN CORRESPONDA FECHA

26/04/2024

SEXO: F EDAD: FECHA IMPRESION: FOLIO 2404260004

ESTUDIO	RESULTADO	UNIDAD	VALOR DE REFERENCIA
Perfil de Drogas de Abuso I Cocaína en orina	No Detectable		NO DETECTABLE
Muestra: orina de micción ocasional Método : Inmunocromatografía			W0.5555571515
Canabinoides (Marihuana)	No Detectable		NO DETECTABLE
Anfetaminas Muestra: orina ocasional	No Detectable		NO DETECTABLE